

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34835 MADRID

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 6 de Madrid, anuncia:

Que el procedimiento concursal número Concurso Abreviado 488/2011 referente al concursado "Distribuidora Jurídica Española, S.A.", por auto de fecha 1 de octubre de 2012, ha acordado lo siguiente:

1. Dejar sin efecto la fase de convenio acordada por auto de 6 de junio de 2012, por haberse solicitado por la concursada la apertura de la fase de liquidación.
2. Dejar sin efecto, consecuentemente, el señalamiento de la Junta de acreedores para el día 25 de octubre de 2012.
3. Durante la fase de liquidación en suspenso las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio con todos los efectos establecidos en el Título III de la LC.
4. Se declara disuelta la mercantil concursada "Distribuidora Jurídica Española, S.A."

Madrid, 1 de octubre de 2012.- La Secretario Judicial.

ID: A120069303-1